



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 068.15
EXPEDIENTE N° 20.127/13
Salta, 27 FEB 2015

VISTO: La RES.DECECO N° 939/13 de esta Facultad, mediante la cual se otorga a la alumna Mariela Soledad CORONEL, D.N.I. N° 25882468, L.U. N° 524.109, equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, por asignaturas de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 79 obra el Acta N° 062, Libro 9F, de fecha 18.12.2014, donde informan los señores profesores: Elio Rafaél De Zuani, Roxana Elizabeth Ruiz, y Luis Guillermo Ossola, que la alumna Mariela Soledad CORONEL, aprobó los temas faltantes, especificados en el Artículo 2° de la RES.DECECO N° 939/13.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES,
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar a la alumna Mariela Soledad CORONEL, L.U. N° 524.109, **equivalencia total** de la asignatura **Teoría General de la Administración:** Libro: C 2, Acta/Res: 0147, **Nota: 2 (dos)**, Fecha: 09/02/1999, Libro: C 2, Acta/Res: 0201, **Nota: 4 (cuatro)**, Fecha: 23/03/1999, aprobada en la carrera de Contador Público Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy y los temas faltantes especificados en el Artículo 2° de la RES.DECECO N° 939/13, por la asignatura **PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN** de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la alumna Mariela Soledad CORONEL, a la Dirección General Académica, Sede Regional Tartagal, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa